



**SANTA FE**, 28 de julio de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 47935 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a las cadenas de venta de modalidad "maxikiosko" o "mercados de pequeñas superficies" existentes en la ciudad de Rosario, informe lo siguiente:

- a) si alguna de ellas se encuentra alcanzada por lo establecido en la Ley N.º 12069 de "Régimen Legal para grandes superficies comerciales", específicamente en lo reglado en los artículos 2 (inciso e) y 6;
- b) certificados de factibilidad; y,
- c) actuaciones administrativas o de control, llevadas adelante sobre este tipo de comercios; y en caso afirmativo, cuál fue el resultado de las mismas.”

Salúdole muy atentamente.